



Requite maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
CVENTA Y SEIS

Cabildo

Stand en las Salas Capitulares desta
 Villa de Mazarron. en quince de Noviembre de
 mill e seis cientos e noventa e seis años. los señores
 Dⁿ ynacia de Nivanco vera. y Dⁿ Matias la
 In de San. alcaldes ordinarios. en ella. por
 v. n. Dⁿ Juan lardm^r honseinos. Dⁿ Simo
 de Nivanco menor. Dⁿ Simo Spt. lardm^r
 Dⁿ Spt. Bernabdo lardm^r. Dⁿ Alfonso Sida
 Dⁿ Juan En. xniq^ue. lardm^r. Dⁿ Pedro de
 Nivanco vera. Regidores perpetuos. y Dⁿ
 Juan. menor. Jurado nombrado. todos juntos
 en fama de consejo. Justicia. y seguimiento.
 como lo tienen. de uso. y privilegio. en concordia
 para confu^r lo buen. gobernar. el co-
 mun. y para pagar. los precios en las ba-
 xillas. de las empenadas. por los años. y por
 orenos. de los señores comerciantes. en esta
 Villa. y al dⁿ de contado. acordaron
 y desear. mirar. lo siguiente

